



Lima, 02 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D00065-2025-CONADIS-GG

VISTOS:

La Nota N° D000171-2025-CONADIS-DPSGE emitida por la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia; el Proveído N° D002747-2025-CONADIS-PRE emitido por la Presidencia del Conadis; el Informe N° D000082-2025-CONADIS-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° D00406-2025-CONADIS-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera. Constituye pliego presupuestario;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, en cuya estructura orgánica se considera a la Subdirección de Políticas Públicas de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de Presidencia N° D000107-2024-CONADIS-PRE, las denominaciones de los cargos estructurales de las unidades de organización continúan vigentes hasta la adecuación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Conadis; por tanto, el cargo de



Firmado digitalmente por RAMIREZ
VELASQUEZ Pamela Ivette FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2025 16:06:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO BRUZON Andres FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2025 16:06:04 -05:00

N° Exp: **DPSGE020250000024**

Sede Central
Av. Arequipa 375,
Santa Beatriz, Lima
Telf: (01) 6305170
www.gob.pe/conadis

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CONADIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 3KIIFW1





confianza de la Subdirección en mención es Director/a I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (hoy, Subdirección de Políticas Públicas);

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° D000062-2025-CONADIS-GG, se resolvió designar temporalmente a la servidora María Luisa Chávez Kanashiro para que ejerza el cargo de Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (hoy, Subdirección de Políticas Públicas) de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia del CONADIS, en adición a sus funciones;

Que, la Presidencia del CONADIS, mediante Proveído N° D002747-2025-CONADIS-PRE del 28 de mayo de 2025, autoriza la designación temporal de Laura Rosa Adela Ruíz Pimentel en el puesto de Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (hoy denominada, Subdirección de Políticas Públicas), en adición a sus funciones y dispone se proceda con el trámite correspondiente para dicha designación;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, en el Informe N° D000082-2025-CONADIS-ORH del 29 de mayo de 2025, concluye, entre otras, lo siguiente: *“3.2 La propuesta de Designación Temporal de la servidora Laura Rosa Adela Ruiz Pimentel, para asumir el cargo de Directora I de la Subdirección de Políticas Públicas (SDPP), resulta viable en la medida que se ubica en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y cumple con los requisitos previstos en el Manual de Perfil de Puesto del Conadis, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000049-2025-CONADIS-GG y el Reglamento de la Ley N° 31419, respectivamente”;*

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° D000406-2025-CONADIS-OAJ, concluye que resulta jurídicamente viable designar temporalmente en el cargo de Director I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (hoy, Subdirección de Políticas Públicas) de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia a la servidora Laura Rosa Adela Ruíz Pimentel en adición a sus funciones, a partir del 2 de junio de 2025, y en consecuencia dar por concluida la designación temporal de la servidora María Luisa Chávez Kanashiro en el referido cargo, dispuesta con Resolución de Gerencia General N° D000062-2025-CONADIS-GG;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 1.5 del artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° D000001-2025-CONADIS-PRE, la Presidencia del CONADIS delega en el Gerente General la facultad de autorizar y/o resolver la suplencia y acciones de desplazamiento del personal clasificado como empleado de confianza o de libre designación o remoción, previa opinión de las áreas usuarias y de la Oficina de Recursos Humanos, salvo el cargo de Gerente/a General;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

N° Exp: DPSGE02025000024



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad; la Resolución de Gerencia General N° D000003-2024-CONADIS-GG, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del CONADIS; y la Resolución de Presidencia N° D000001-2025-CONADIS-PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la servidora **MARÍA LUISA CHÁVEZ KANASHIRO** en el cargo de Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (hoy, Subdirección de Políticas Públicas) de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, dispuesta con Resolución de Gerencia General N° D000062-2025-CONADIS-GG.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora **LAURA ROSA ADELA RUÍZ PIMENTEL** en el cargo de Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (hoy, Subdirección de Políticas Públicas) de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, a partir del 2 de junio de 2025, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución de Gerencia General a la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia, a la Subdirección de Políticas en Discapacidad (hoy, Subdirección de Políticas Públicas), a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina de Tecnologías de la Información y a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en la sede digital del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (<https://www.gob.pe/conadis>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EDUARDO MARTÍN GÓMEZ GARCÍA
Gerente General
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
(DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL)

N° Exp: DPSGE020250000024